E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION		
	PROCESO DE PROCESO CONTRATACION	CODIGO	CON-FTO-128
		VERSION	3
		VIGENCIA	10/3/2025

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No	119-2026	CONTRATISTA	JOSE ALEJANDRO SANCHEZ LEON	Nit/Cedula	CC. 19.419.344

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE PEDIATRÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.	VALOR $	$50,575,000	CDP No	259	RP No	125

PLAZO	30/09/2026	ACTA DE INICIO	15 de enero de 2026	Adición No 1 $	CDP Adición No	RP Adición No
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No			

MES A CERTIFICAR	enero

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
1, Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios de la especialidad de PEDIATRÍA , en la atención integral de la salud de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en la especialidad de pediatría definidos por la institución para la prestación de los servicios de esta especialidad en la E.SE. Hospital San José de Guaduas	Apliqué los conocimientos de pediatría en la atención integral de la población infantil, participando en actividades de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento, brindando una atención oportuna, segura y de calidad, de acuerdo con los protocolos y lineamientos establecidos por la E.S.E. Hospital San José de Guaduas.	Cumple con lo establecido. Se registra en CNT módulo de historias clínicas de ´pacientes atendidos en el mes de Enero.
2. Presentar la programación de su agenda de consulta externa a más tardar el primer día del mes a la subgerencia área de agendamiento (el Hospital dispondrá de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales) y dar cumplimiento a disponibilidad brindada cada mes.	Presenté de manera oportuna la programación mensual de la agenda de consulta externa al área de Agendamiento y cumplí con la disponibilidad asignada.	se verifica, cumple con lo establecido por parte de la subgerencia cientifica.
3. Dar cumplimiento a agendamiento asignado atendiendo de manera oportuna a los pacientes programados.	Se dio cumplimiento al agendamiento asignado, atendiendo de manera oportuna y continua a los pacientes programados en consulta externa, garantizando una atención con calidad, seguridad y pertinencia, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los protocolos establecidos por la E.S.E. Hospital San José de Guaduas.	Se verifica, Cumple con lo establecido por parte de la subgerencia cientifica.
4. Velar por la administración y custodia de los registros de historia clínica y los anexos de la misma, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos de acuerdo con las Resoluciones 1995 de 1999 y Resolución 839 de 2017 y el uso confidencial de la información, velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos). Si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recobro al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de recobrar de cualquiera de los pagos pendientes.	Garanticé el adecuado diligenciamiento, custodia y confidencialidad de la historia clínica y sus anexos, cumpliendo la normatividad vigente, con correcto registro de RIPS, CIE-10, procedimientos y reporte oportuno de eventos adversos y SIVIGILA.	Se verifica el correcto registro de RIPS, codificación CIE-10, procedimientos y el reporte oportuno de eventos adversos y eventos de notificación obligatoria al SIVIGILA.
5. Se deberá garantizar la correcta formulación médica incluyendo realización de formulación MIPRES y juntas médicas.	Durante el periodo evaluado no se requirió la realización de MIPRES ni la participación en juntas médicas, por lo cual no aplicó.	Durante el periodo evaluado no se requirió la realización de MIPRES ni la participación en juntas médicas, por lo cual no aplicó.
6. Garantizar la aplicación de las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales, adoptadas y/o adaptados por la ESE en cada uno de los servicios. Asimismo, apoyar el proceso de revisión, actualización y adopción de Guías, procesos y procedimientos del área de Pediatría, socialización de los mismos y adherencia a su aplicación en todas las actividades del servicio.	Apliqué las guías, protocolos y procedimientos institucionales del servicio de Pediatría y apoyé los procesos de revisión, actualización y socialización de los mismos.	Se verifica, clumple
7. Dentro de la ejecución de sus actividades, brindar trato humanizado, digno y respetado al paciente y su familia, en todo momento, acorde al Programa de Humanización de la ESE.	Se brinda trato humanizado en todo momento. Atento a participar en las actividades de calidad programadas.	Cumple y se evidencia en la ronda médica.
8. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios.	En el momento no ha sido requerido desde el área de calidad para tal fin.	Se debe estar atento a cualquier requerimiento.
9. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención.	durante el mes no se presentaron glosas	Se verifica en el área de glosas si se presentaron glosas en las cuales el Dr Alejandro tuviese que soportar durante el presente mes no se generaron glosas
10. Apoyar en la vigilancia epidemiológica e informar en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población del área de influencia que usted atiende, al igual que la participación, asignación y ejecución de los diferentes Comités Institucionales que se desarrollan a través de los diferentes procesos.	se apoya en lo requerido	se apoya en lo requerido

11. Informar a los padres y acompañantes de los menores atendidos, de manera clara y sencilla, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir, pronóstico, recomendaciones, cuidados y signos de alarma; se deberá dejar registro en la historia clínica. Se deberá brindar siempre recomendaciones y signos de alarma basados en estrategia Nacional AIEPI.	Se brindó información y orientación integral a los padres y/o acompañantes de los menores atendidos, explicando de manera clara y sencilla el diagnóstico, estado de salud, tratamiento indicado, pronóstico, cuidados en el hogar, recomendaciones y signos de alarma.	Cumple con lo establecido en el contrato.
12. Apoyar y fortalecer las competencias de los médicos generales en su campo de conocimiento en Pediatría, involucrando a los médicos en las valoraciones, consultas, respuesta a interconsultas y actos quirúrgicos que haya lugar.	Se fortalecieron las competencias de los médicos generales en Pediatría mediante su participación en valoraciones, consultas	se verifica, cumple con lo establecido por parte de la subgerencia cientifica.
13. Atender y corregir oportunamente las solicitudes realizadas por la dependencia de Facturación y Auditoria Médica.	los dias de cosulta esty atento a las solicitudes por parte de facturacion.	se verifica, cumple con lo establecido por parte de la subgerencia cientifica.
14. Emitir conceptos técnicos en caso de ser requeridos por los organismos judiciales o de control.	se esta atento a cuelquier solicitud	se esta atento a cuelquier solicitud
15. Verificar con el área de sistemas el cargue completo de las actividades realizadas y el cierre de las historias clínicas.	se realizo el cargue completo de las actividades realizadas y el cierre adecuado de las historias clínicas correspondientes.	Cumple
16. Participar de los Comités Técnico Científico, Comité IAMII, Comité de Historias Clínicas, Auditoria Médica y seguimiento al Riesgo en Salud en los casos que este comité requiera de sus conceptos técnicos o científicos.	a la fecha no he sido convocado a comites	El Dr no pertenece a comites.
17. Siempre actuar bajo los principios de ética profesional conservando el juramento médico, con especial énfasis en la beneficencia, no maleficencia, autonomía y la confidencialidad de la información clínica.	se hace un buen manejo de la etica profesional	se le da seguimiento alas PQR donde refleja que el Dr no tiene requerimiento alguno
18. Cumplir y mantener los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan. 1	Por el momento no se ha presentado estas situaciones	Por el momento no se ha presentado estas situaciones.
19. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el Programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Calidad-MIPG y las políticas adoptadas para el Programa de Gestión Ambiental de la ESE.	Se evidencia uso adecuado de los EPP dentro del consultorio médico y en el área de urgencias y hospitalización, se hace énfasis en realizar uso de los EPP en caso de llegar a valorar a pacientes respiratorios y/o sospecha de eventos de interés en salud pública que requieran aislamiento	Se recomienda el uso de los EPP como barrera de seguridad del paciente y de protección personal, así como el reporte de los eventos de seguridad y de interés en salud pública.

ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR

Una vez verificada cada una de las actividaes realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumpliento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.Se aclara que se recibe la cuenta de cobro con días de anticipación debido al cierre financiero del año 2025 y al convenio de apoyo financiero número 1000-2025 realizado con la Secretaría de

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	50.575.000,00	Enero	$ 4.250.000	**Saldo por**	$ 46.325.000,00
Adición					
Total	50.575.000,00				
		Vr Ejecutado	$ 4.250.000		
		% Ejecución	8%		

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ LEON
CC. 19.410.244
Guaduas, Cundinamarca
Celular 311 8208463
Cuenta Ahorros Davivienda 057048847002716?

Firma contratista

Supervisor MARCELA CASTRO VIVANCO

SUBGERENCIA CIENTIFICA